

contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

II. Cualquier otro que los recurrentes estimen pertinente.

Nota: los datos personales han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.608/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Calidad, Control
y Evaluación Ambiental
Subdirección General de Disciplina Ambiental
Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Intentada, sin poderla practicar, la notificación personal de la propuesta de resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, cuyas fechas a continuación se indica, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica al interesado un extracto del citado acuerdo conforme a la siguiente relación:

Referencia del expediente: 131/2009/06780.

Interesado: don Jorge Daniel Olavarría Romero.

Documento nacional de identidad: 50778092-A.

Fecha de la propuesta: 29 de junio de 2009.

Artículo/norma infringida: artículo 61.c) de la OPACCFE.

Calificación de la infracción: muy grave.

Sanción propuesta: 12.200 euros.

El interesado podrá consultar el texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Se comunica al interesado que dispone de un plazo de quince días a partir del siguiente al de esta publicación para formular las alegaciones y presentar los documentos que estime convenientes.

Nota: los datos personales han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.606/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución de recurso de reposición calle de Tajos Altos, número 12-C.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 14 de abril de 2009, obrante en el expediente 711/2009/05589, ha dictado con fecha 17 de abril de 2009 la siguiente resolución:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Silvia Arribas Vera, en representación de la comunidad de propietarios de la finca sita en la calle Tajos Altos, número 12, contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación, de 4 de febrero de 2009, por la que se declara en estado de ruina inminente la edificación interior de dos plantas de la finca sita en el número 12-C de la calle Tajos Altos, ordenándose el desalojo de personas y enseres y requiriéndose a la propiedad para que, bajo dirección facultativa y en el plazo máximo de cinco días, proceda a la demolición de la edificación interior de dos plantas declarada en estado de ruina inminente.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por los interesados, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 23 de julio de 2009.—El jefe del Departamento, PA, María del Pilar Fernández de la Cuerda.

(01/2.909/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/09473. — Lourdes Moreno González-Aller, de la calle Ana de Austria, número 34-E. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19132. — Esther García Martín, de la calle Argensola, número 16, quinto B. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.